

# "LA EDUCACIÓN INFANTIL EN EL APRENDIZAJE DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS"

AUTORÍA
AUTORÍA
MARÍA ROSA DOBLAS
TEMÁTICA
LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS
ETAPA
EDUCACIÓN INFANTIL
2º CICLO DE 3 A 6 AÑOS

#### Resumen

Es fundamental desde el punto de vista de la Educación Infantil contribuir al desarrollo y aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos en la infancia, como reto para disminuir la posibilidad de la violencia derivada de conflictos sobre juguetes, espacios, juegos, etc.

#### Palabras clave

APRENDIZAJE DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

#### 1. ¿QUÉ ES EL CONFLICTO?

El conflicto se podría definir como un desafío a la forma en que una persona piensa o se comporta.



- El conflicto es un hecho natural y cotidiano en las aulas de educación infantil y es típico que los niño/as pequeño/as experimenten conflictos en torno a:
  - juguetes



- relaciones
- ideas
- espacios
- > juegos
- el poder
- etc.
- Estas disputas o conflictos son debidos al egocentrismo, característica propia del niño/a de estas edades, que dificulta la posibilidad de ponerse en el lugar del otro.



- En relación al grupo, el egocentrismo parte de una indiferencia entre el yo y los demás, debido a que el niño/a se encuentra a mitad de camino de una socialización verdadera y en sus primeras conductas sociales en la escuela es incapaz de salir de su punto de vista para coordinarlo con el de los demás y llegar a una cooperación real.
- Por otra parte, es lógico que la vida en grupo suponga una serie de conflictos, disputas o confrontaciones para los niños/as que en constante convivencia tienen que compartir juguetes, juegos, espacios...y amoldarse a una cierta disciplina. Sin embargo, estas complicaciones no suelen ser graves y normalmente se van solucionando por sí solas y con la ayuda del maestro/a.
- Por tanto, podemos decir que a través de los conflictos, los niño/as aprenden, progresan y en numerosas ocasiones constituyen la fuente de entrenamiento para adaptarse y regular la vida del grupo.
- Sin embargo, cuando el conflicto genera agresividad en el niño/a hacia sí mismo, hacia los objetos y hacia los demás niños/as o adultos, llegando a convertirse en una agresión hostil para dañar o molestar, es cuando éste tiene un carácter negativo.





- Este es el auténtico conflicto que proviene de la inadaptación de algunos niños/as a los que les resulta difícil incorporarse a la vida en grupo.
- Los principales conflictos de este tipo son:
  - La agresión que puede ser abierta, encubierta o autoagresión.
  - El aislamiento donde diferenciamos la susceptibilidad de contacto, la depresión y el aislamiento.
  - Las conductas celopáticas donde destacamos los celos.
- Las manifestaciones típicas que surgen en torno a estos conflictos son:
  - Las pataletas, rabietas y agresiones verbales y no verbales.
  - No acepta el No.
  - Exige excesiva atención e interrumpe al grupo.
  - No quiere compartir sus cosas.
  - Etc.



- El ambiente (en la familia, en el grupo, en la clase), la frustración, las exigencias excesivas, la imitación de modelos (de adultos, de medios de comunicación) son causas que afectan a los comportamientos agresivos.
- Por tanto, el conflicto puede ser una fuerza positiva o negativa en el aprendizaje y debemos orientarla como una alternativa positiva a una respuesta violenta del niño/a al conflicto.

#### 1.1. ¿Cómo debe de ser la resolución pacífica de un conflicto en el aula de infantil?



 La resolución pacífica de un conflicto en el aula consistiría en trabajar con el niño/a a través de un problema o conflicto haciendo sentirse al mismo/a competente en el manejo de situaciones y relaciones y promoviendo sentimientos de respeto por los otros/as, así como respeto a las nuevas ideas.



- Es aconsejable, ante un problema o conflicto, seguir una línea común en torno a un plan de convivencia asumido por los adultos que rodeamos al niño/a, donde el maestro/a hablará con el niño/a a cerca de lo ocurrido, intentando detectar el por qué y le recordará la norma, de forma razonada, para que el niño/a sea capaz de comprenderla y respetarla.
- También es importante que los niños/as resuelvan sus disputas o conflictos en la asamblea para que ellos mismos/as aprendan y descubran su capacidad para resolverlos de forma pacífica y sin recurrir a la violencia.
- Por tanto, en la resolución pacífica de un conflicto es fundamental la intervención o mediación del maestro/a y sobre todo saber encauzar esa mediación.





### 2. ¿CUÁL DEBE DE SER EL PAPEL DEL MAESTRO/A EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE UN CONFLICTO?

- Para el maestro/a a menudo encontrar su papel en la resolución pacífica de un conflicto puede resultar un reto y a veces una tarea difícil de abordar, sobre todo, cuando se trata de casos específicos de niños/as que habitualmente están molestando a los demás compañeros/as.
- Ante estos casos, sin lugar a dudas, es importante saber sobre el desarrollo del niño/a, pero a veces, los conocimientos pedagógicos y académicos aprendidos acerca de los niños/as en los libros de texto tal vez no sean suficientes.
- Es importante, por tanto, que el maestro/a dedique tiempo y energía al desarrollo de relaciones individuales con los niños/as ya que cada niño/a es único/a y tiene diferentes antecedentes y entornos familiares, problemas de interrelación, etc. por eso es muy importante que el maestro/a aprenda tanto como sea posible acerca de cada niño/a.
- También, debe de promover actitudes y conductas de solidaridad, cooperación, convivencia... a través de la realización de actividades que fomenten la educación en valores.





- Otra alternativa sería trabajar de manera lúdica los miedos, las angustias, la agresión... y estimular la expresión de los sentimientos y de las emociones.
- Es a través de esa información y de las actividades que el maestro/a puede:
  - Responder con eficacia a cada niño/a durante el momento del conflicto y fuera de éste.
  - Ayudar a los niños/as de forma individual y en grupo a conocerse y entender a los otros/as en la dinámica del aula.
  - Apoyar a los niños/as para responder adecuadamente a los demás en una situación de conflicto.
  - Ser capaz de ayudar a los niños/as cuando experimentan grandes tensiones por los cambios que se producen en las situaciones familiares.

### 2.1. ¿Cuál debe de ser la preparación del maestro/a para la resolución pacífica de un conflicto?

- Un maestro/a debe de ser consciente de que la mayoría de los días surgen conflictos entre los niños/as y debe de estar preparado/a para resolverlos con éxito.
- Por ello, no debe pasar de éstos cuando se han generado, castigando a los niños/as que se ven envueltos en el conflicto o dejar que ellos/as solos los resuelvan.
- Un maestro/a preparado sabe que el conflicto tiene un valor educativo y social en el desarrollo de los niños/as. Por eso, debe estar preparado y formado en Educación en Valores para poder transmitirlos al grupo y para poder resolver y orientar los conflictos



surgidos en el aula en un sentido positivo que permita al grupo autoafirmarse y avanzar.

- El papel del maestro/a en la resolución pacífica de los conflictos debe ser:
  - Tener presente que el conflicto se producirá dentro de los grupos de niños/as.
  - Responder a los niños/as que el conflicto se produce de forma natural en el aula.
  - Apoyar a todos los niños/as en conflicto con la intención de promover un crecimiento positivo.
  - Recordarles que deben cumplir las normas.
  - Valorar las ocasiones positivas que nos proporcionen.
  - Y sobre todo no perder nunca la calma ante los niños/as.



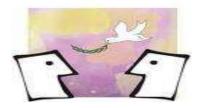
- Un maestro/a preparado está abierto a aprender acerca de la resolución pacífica de los conflictos y buscar recursos para apoyar el aprendizaje.
- Por eso, los recursos educativos disponibles para los maestros/as que quieran explorar las prácticas pacíficas de resolución de conflictos, pueden ser muy diversos, informales o formales, compañeros/as de profesión, profesionales e incluso grupos de discusión sobre esta materia, todos pueden proporcionar apoyo a los maestros/as. Pero, sobre todo, no debemos olvidar en esta tarea, los proporcionados por las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Los conflictos en el aula deben de ser el momento en que los niños/as tengan la oportunidad de sentirse competentes, de manejar y aprender en nuevas situaciones y relaciones, y el modo de fomentar sentimientos de respeto por otras personas y hacia nuevas ideas. Por lo tanto, los conflictos y la resolución de conflictos no deben de ser vistos como una interferencia en la experiencia del niño/a o los planes del maestro/a en el aula, sino más bien como una parte esperada y esencial del currículo de Educación Infantil.





#### 3. REFERENCIA LEGAL.

No debemos olvidar que desde todas las instituciones públicas se ha de promover la resolución pacífica de conflictos de ahí que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establezca en su artículo 4 "Principios y valores del sistema educativo", del Capítulo I "En el ámbito educativo", de su Título I, "Medidas de sensibilización, prevención y detección" y que la LEA (17/2007) en su artículo 39, así como el Decreto 428/2008 en su artículo 5 establecen el desarrollo de valores referidos a la cultura de la paz, la diversidad cultural...de forma transversal en las diferentes áreas del currículo.



• La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en la infancia el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos.



#### 4. BIBLIOGRAFÍA.



- VINYAMATA, E. (1999): Manual de prevención y resolución de conflictos. Ed. Ariel. Barcelona.
- OSTERRIETH, P. (1984): Psicología Infantil.
- CIRILO, S. (1991): Niños maltratados. Paidós. Barcelona.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

#### Autoría

- Nombres y Apellidos: María Rosa Doblas
- Centro, localidad, provincia: C.E.I.P José Garnica Salazar (Alcalá la Real) Jaén
- E-mail: marodo1983@hotmail.com